



Santa María Ixtulco, Tlax., a 29 de septiembre de 2023

Referencia: 01/0971/2023

Asunto: FORMATO DE LA POSICIÓN INSTITUCIONAL

MTRO. RODRIGO CERDA CORNEJO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
PRESENTE

Sirva al presente para saludarle y al mismo tiempo me permito darle seguimiento a la Acción de mejora derivado de la evaluación, así mismo me permito enviarle el formato de la posición institucional, se hace el envío de la documentación en forma física, referente a la evaluación específica de desempeño para el Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), haciendo de conocimiento que el proceso de evaluación se realizó satisfactoriamente atendiendo las necesidades.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

ATENTAMENTE
“EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR”

MTRO. DARWIN PÉREZ Y RÍEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP TLAXCALA



c.c.p. Archivo



awse

Formato de la Posición Institucional (1)

29 SEP 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	Se recomienda que para el proceso de programación 2024, se incluya en el documento de "Diagnóstico", la vinculación existente entre los Proyectos financiados con el FAETA y los instrumentos de planeación de mayor jerarquía, incluyendo no solo el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino también el Programa Institucional del CONALEP Tlaxcala, así como el Programa Sectorial alineado al Eje de Gobierno 2 "Bienestar para todos" del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (una vez que este sea publicado por la instancia correspondiente).	Se toma en cuenta para mejorar la parte de diagnóstico en el cual se hace referencia al sistema de Gestión de Calidad, pero es importante señalar que en el Sistema Integral de Información se registra la alineación al plan Nacional de Desarrollo en la meta 2 Bienestar; a los objetivos de desarrollo sustentable en su punto 4, y dentro del eje 1 del plan estatal de Desarrollo. Por otro lado se cambia a lo indicado por parte de la Dirección de Planeación y Programación de la secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional de Conalep Nacional.	Se toma en cuenta para incluirlo en las modificaciones del Proyecto.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

2	Se sugiere que el resumen narrativo de nivel Fin del proyecto 30-0U se ajuste para adoptar la estructura señalada por la MML y el Manual de Planeación y Programación 2023 (pág. 20): Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del problema.	Atendiendo a su recomendación, y alineándose con lo Planteado por Conalep Nacional se realiza el resumen narrativo del nivel fin cumpliendo con la sugerencia marcada.	Se incluye en el nivel fin lo marcado por el Manual de Planeación y programación, y se somete a revisión por la Dirección de Planeación e Inversión.
3	Considerando las oportunidades de mejora observadas en la estructura del resumen narrativo de nivel Propósito (resultado directo a ser logrado en la población), cuyo resumen narrativo, de acuerdo con la MML debe seguir la siguiente sintaxis: Población o área de enfoque + Verbo en presente + Complemento; se sugiere replantear dicho objetivo de la siguiente manera: "Estudiantes del CONALEP Tlaxcala mejoran su aprovechamiento escolar incrementando su nivel de conocimientos aplicables en el mercado laboral".	Considerando la recomendación de este punto, aunque el propósito para la MIR 2024 cambia, esta se estructura en base a la sugerencia.	Se implementa sugerencia en el nivel propósito para la MIR 2024, quedando como sigue: " Los alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica + Concluyen+ su plan de estudios en tres años."
4	Respecto del método de cálculo del indicador de nivel Propósito del Proyecto 57-1 L y 30-0U, en caso de conservarse en la apertura programática 2024, se sugiere agregar la fórmula de dicho instrumento de medición tal como se apunta en el documento metodológico y/o normativo del cual es recopilado o en su caso, señalar la fuente externa de la cual se retomó el indicador	Se atiende la recomendación mencionada y en el proyecto 2024 aunque ya no es el mismo propósito, se hace referencia en la fórmula planteada las proyecciones de población de CONAPO disponibles	Se implementa la recomendación en la MIR 2024, y en los medios de verificación se establece lo solicitado.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	(por ejemplo, si se trata de un "porcentaje o índice publicado por la SEP o por el Sistema CONALEP", así como el ciclo escolar que corresponda.		
5	Se sugiere que el indicador del Componente 1 del Proyecto 57-L vigente en 2022, sea conservado durante los ejercicios fiscales subsecuentes, ya que mantiene vigente en la MIR del programa la estrategia del Eje Transversal de Perspectiva de Género, inscrita en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que señala: "Fortalecer a las instituciones a través de la incorporación de la institucionalización de la perspectiva de género en los poderes del estado y acompañamiento en la materia en el orden de gobierno municipal" (Congreso del Estado, 2022, pág. 450).	Se atiende esta recomendación, aunque al alinearse la MIR 2024 a lo establecido por Conalep Nacional se establece la perspectiva de género.	Se implementa en la MIR 2024, en la actividad 1.2 y en la 1.3
6	Se sugiere que, en el indicador del Componente 1, el numerador sea renombrado de la siguiente manera: "Alumnado femenino titulado" o "Matrícula femenina titulada" y para el caso del denominador se sugiere preferentemente utilizar la variable: "Alumnado femenino programado para titulación" o "Matrícula femenina programada para titulación".	El componente 1 por alineación con lo establecido por Planeación y programación nacional se queda fuera de la MIR 2024, y atendiendo a la recomendación se establece otro con la misma perspectiva de género	Se establece e incluyen otras actividades con perspectiva de Género
	Se sugiere que el numerador del indicador del Componente 1 (b) sea renombrado de la siguiente forma: "Alumnado masculino titulado" o "Matrícula masculina titulada"	El componente 1 (b) por alineación con lo establecido por Planeación y programación nacional se queda fuera de la	Se establece e incluyen otras actividades con perspectiva de Género

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

7	y para el caso del denominador se sugiere preferentemente utilizar la variable: "Alumnado masculino programado para titulación" o "Matrícula masculina programada para titulación".	MIR 2024, y atendiendo a la recomendación se establece otro con la misma perspectiva de genero	
8	Al respecto, se sugiere que, de mantener el indicador del Componente 1 (b) del Proyecto 57-L durante la apertura programática 2024, se revise y modifique la "Definición del indicador" dentro de la "Ficha Técnica del Indicador" para que esta guarde consistencia con todos sus elementos (nombre y método de cálculo), para lo cual se sugiere considerar lo siguiente : "Mide el porcentaje de alumnos hombres que se titulan como Profesional Técnico Bachiller respecto del total de alumnos hombres programados para titularse " .	El componente 1 (b) por alineación con lo establecido por Planeación y programación nacional se queda fuera de la MIR 2024, y atendiendo a la recomendación se establece otro con la misma perspectiva de genero	Se establece incluir la sugerencia para la formulación de los nuevos indicadores
9	En caso de mantener el objetivo del Componente 2 en la apertura programática 2024, se sugiere , como primera propuesta, retomar el indicador de 2020 "Planteles certificados bajo la norma ISO 9001 :2015", el cual mide la relación de planteles certificados en ISO 9001-2015 con respecto a los programados por la Dirección General para certificación o recertificación , siempre que se considere en el numerador a "los planteles financiados con recursos del FAETA" y reemplazar la variable del denominador por "Total de planteles en el estado".	Por alineación con Planeación y programación de Conalep nacional, el objetivo del componente 2 cambio, por lo que no se mantiene para la MIR de 2024.	Se considera para establecer mejoras en la MIR 2024, ya que este componente ya no se mantiene.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	<p>Como segunda alternativa, en caso de que en 2024 se decida mantener la esencia del indicador "Porcentaje de planteles y Dirección General financiados con recurso FAETA", se propone considerar una tasa de variación en lugar de un porcentaje simple, en la que se compare la proporción de "planteles y Dirección General que reciben recursos del FAETA" respecto del año inmediato anterior</p>		
10	<p>Ya que la fórmula del indicador de la Actividad 1.2 observada en el Proyecto 57-1 L y posteriormente en la Actividad 1.1 del 30-0U se consideraron con baja orientación hacia la mejora del desempeño toda vez que limitan la medición del logro del objetivo de captación de estudiantes, se recomienda relacionar las acciones de difusión con respecto a las solicitadas por las instituciones de nivel secundaria o en su caso, medir la variación porcentual de alumnos de un ciclo escolar a otro, para lo cual se propone utilizar la fórmula: $[(\text{Matrícula escolar del ciclo 2023-2024} / \text{Matrícula escolar del ciclo 2022-2023}) - 1] * 100$.</p>	<p>Si bien es cierto que, por alineación a lo estipulado por Planeación y programación Nacional, se busca establecer en los nuevos indicadores uno que permita medir la mejora de desempeño.</p>	<p>Se establece el indicador nivel componente 1 y 2 que permite medir la eficiencia terminal</p>
11	<p>Se sugiere que, en ejercicios posteriores, si se mantiene el indicador del Componente 1 (b) del proyecto 57-1L, en el planteamiento de su meta se consideren los resultados obtenidos en un lapso (histórico), los factores internos y externos que</p>	<p>Por cambios en la MIR 2024 esta recomendación no se pudo implementar, pero se toma en cuenta la recomendación.</p>	

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	<p>incidieron en su cumplimiento durante cada periodo, así como los recursos técnicos, financieros, materiales y humanos disponibles para cumplir cabalmente con lo esperado en dicho nivel de la MIR.</p>		
12	<p>Retomando la recomendación del CONEVAL en el "Informe - de enfoque- de resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33" , se sugiere que, en ejercicios posteriores, el FAETA sea evaluado mediante metodologías de desempeño que permitan analizar y valorar su gestión, operación, resultados , su transparencia y rendición , toda vez que se trata de uno de los Fondos cuyas aportaciones se destinan principalmente al pago de nómina; en virtud de los cual se sugiere que la instancia ejecutora contribuya con la instancia coordinadora del SED en la entidad, para definir el tipo o los temas de evaluación que mayor y mejor información podrían aportar para mejorar el desempeño del FAETA-ET en el estado.</p>	<p>Con relación a la recomendación, aunque los indicadores ya no se mantienen, se establece en los medios de verificación establece la transparencia y rendición de cuentas, y se sugiere la verificación de la página institucional con relación a los recursos federales transferidos y la propia página de hacienda con relación al SRFT.</p>	<p>Se establecen medios de verificación en los componentes 2,3, actividad 1.1,2.1.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En Conalep Tlaxcala consideramos que la evaluación a este ente se llevó a cabo bajo una metodología sencilla que permitió su entendimiento desde el inicio de los trabajos, consideramos importante que los resultados de la misma debieran emitirse con mayor anticipación dado que es necesario considerarlos en proyectos de ejercicios subsecuentes para lo cual se requiere mayor tiempo y así estar en condiciones de socializarlos con las áreas involucradas en la preparación de los proyectos programáticos, de la misma manera considerar y cruzar la información

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

que comparte el Colegio Nacional como Matriz de Indicadores de Resultados los cuales deberán ser considerados en el Sistema Federal de Recursos Transferidos, para el Colegio Estatal es importante homologar la información.

Consideramos adecuada la guía y trabajos por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Por lo que respecta a la información generada por medio de la evaluación consideramos oportuno atender los hallazgos en cuanto a perspectiva de género ya que Conalep Tlaxcala se encuentra comprometido con la inclusión.

Se observa una oportunidad de mejorar la medición de los indicadores para que estos sean más eficientes.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se realizó satisfactoriamente atendiendo a la metodología establecida de manera inicial por el agente evaluador. Es necesario concluirlo en el menor tiempo posible.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado consideramos necesario mayor seguimiento por parte del agente evaluador como por ejemplo mesas de trabajo presenciales en las cuales se permita el intercambio de puntos de vista respecto de los hallazgos que se van detectando durante el procedimiento para tener la oportunidad de que consideren algunos puntos el ente evaluado.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Colegio considera que la DTED tuvo una buena coordinación de los trabajos y un seguimiento adecuado al proceso.

AUTORIZÓ

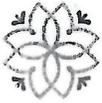
Mtro. Darwin Pérez y Pérez

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.



(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



Beach Volleyball
World Championships
TLAXCALA 2023
FIVB

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE SEPTIEMBRE 2023
OFICIO No. DG/435/2023
ASUNTO: Entrega de formato de
Posición Institucional.

**MTRO. RODRIGO CERDA CORNEJO,
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (DTED
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacer entrega del "Formato de Posición Institucional" mismo que fue generado una vez que fueron entregados los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del año 2022, ya que por medio de citada evaluación se generaron los hallazgos y recomendaciones que serán atendidos de acuerdo una vez que se apertura la plataforma o por medio de los mecanismos que consideren pertinentes.

Sin otro particular quedo atenta a sus comentarios.



ATENTAMENTE



LIC. MICHAELLE BRITO VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Archivo.

AGC



ITEA

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1 2.2	Considerando el contenido del "Programa del Sector 2 Educación y Salud" no se encontraron objetivos, estrategias o líneas de acción para alinear el Proyecto 76-24 Tlaxcala sin rezago educativo con educación para adultos (FAETA) de forma directa; lo anterior considerando que la población objetivo de este son las personas que se encuentran en rezago educativo y por lo tanto incluye a jóvenes de 15 años o más que no han cursado la educación básica, así como adultos en esta situación. Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2023 se identificó el proyecto 76-24 Fortalecimiento de la educación para todos (FAETA), fue correctamente alineado al objetivo 1 del programa 18. Fortalecimiento de la educación para todos asociado a la Política general 2 Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente garantizando con ello la contribución de dicho proyecto a los objetivos de orden superior	El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos tomo en consideración para el desarrollo del Proyecto 76-24 Tlaxcala sin rezago educativo con educación para adultos (FAETA), los ejes estratégicos y líneas de acción del PED 2017-2021 sin embargo no es competencia del instituto la elaboración de este y su contenido, por tal motivo se desconoce porque no se diseñaron líneas de acción que atiendan al sector de la población a la que hace referencia.	La alineación a la que hace referencia ya se implementó en el Proyecto 76-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA) tomando en consideración el PND 2019-2024, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el PED 2021-2027.
2 2.3	Sobre el indicador de nivel Fin del Proyecto 76-24 vigente en 2023, se observaron oportunidades de mejora en sus medios de verificación, ya que no se especifica el nombre completo del documento en el que se establece la medición del rezago educativo, tampoco su frecuencia de publicación ni la UR de generar dichos datos.	Se considera pertinente atender el hallazgo mismo que se verá reflejado en el anteproyecto de presupuesto 2024	Se realizaron la correcciones en el anteproyecto de presupuesto 2024 ya que nos fue habilitada la plataforma del SIIF como parte de los ASM
3 2.3	Se observó que el resumen narrativo del componente 1 del ITEA para 2020, 2021 y 2022 no fue redactado como un bien o servicio que proporcione el programa sin embargo para 2023	Se considera pertinente atender el hallazgo mismo que se verá reflejado en el anteproyecto de presupuesto 2024	Se realizaron las correcciones en el anteproyecto de presupuesto 2024 ya que nos fue habilitada la

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	fue replanteado observando la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico (MML); no obstante, se identificó oportunidad de mejora en la "Definición" de dicho indicador dentro de la "Ficha Técnica" de este		plataforma del SIIF como parte de los ASM
4 2.3	Se observó que el resumen narrativo del Componente 2 del proyecto 76-24 conservado en 202, 2021 y 2022 no fue redactado como un bien o servicio que proporcione el proyecto, sin embargo, en 2023 fue replanteado observando la sintaxis establecida por la metodología del marco lógico, a pesar de los anterior se consideró factible fortalecer los medios de verificación señalados para dicho instrumento de medición	Se considera pertinente atender el hallazgo mismo que se verá reflejado en el anteproyecto de presupuesto 2024	Se realizaron las correcciones en el anteproyecto de presupuesto 2024 ya que nos fue habilitada la plataforma del SIIF como parte de los ASM
5 2.4	Respecto del comportamiento de las metas del indicador de nivel propósito (b) se observó un comportamiento variante que en 2020 registró un avance de apenas el 34.86% para 2021 el cumplimiento fue de 147% mientras que en 2022 la meta se cumplió al 100% lo cual denotó en los 2 primeros años analizados debilidades en el planteamiento de los valores propuestos a alcanzar; no obstante, en 2022 dichas deficiencias en la estimación de las metas fue corregida. Cabe mencionar que la drástica fluctuación en el avance de las metas observado en 2020 y 2021 derivaron en gran medida de la "Epidemia de COVID-19" la cual fue declarada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de preocupación internacional al 30 de enero de 2020	En este sentido es importante recordar que los ejercicios fiscales a los que hace referencia se vieron afectados por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 motivo por el cual los niveles de atención y prestación de los servicios se vio interrumpido o sufrió cambios de lo planeado contra lo que se obtuvo.	Se solicita al equipo evaluador su orientación para poder dar cumplimiento a la recomendación
6 2.4	El cumplimiento de las metas de los indicadores del componente uno del Proyecto 76-24 registraron avances con amplias variaciones entre lo planeado y lo alcanzado durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 mostrando logros por debajo de lo esperado.	El indicador del componente 1 hace referencia a los educandos que concluyen nivel con la vertiente de grupos vulnerables, en este sentido es importante recordar que los ejercicios fiscales a los que hace referencia se vieron afectados por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 motivo por el cual los niveles de atención y prestación de los servicios se vio interrumpido, adicionalmente la población de este indicador fue considerada como grupos de riesgo por las autoridades sanitarias lo que dificultó aún más su atención y conclusión.	Se solicita al equipo evaluador su orientación para poder dar cumplimiento a la recomendación
7 2.4	Sobre el indicador del Componente 2 del Proyecto 76-24	A diferencia del sistema escolarizado que tiene	Se considera que la meta esta planteada de manera

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

	se observó que el cumplimiento de sus metas en el 2021 y 2022 rebasó el 100% programado, lo anterior debido a que la cantidad de servicios prestados a través del programa MEVYT están sujetos a la demanda de la población a la que este se encuentra dirigido de forma que, durante el año se registran incorporaciones adicionales a las programadas en cada periodo.	periodos de inscripción definidos de manera clara, el servicio que proporciona el ITEA permite a la población ingresar los 365 días del año, además las modalidades de acreditación y certificación facilita a los educandos concluir su primaria o secundaria en un solo examen sin necesidad de incorporarse o pasar por el proceso de atención y esto se ve reflejado en los niveles de conclusión, que no necesariamente son los que se tienen en atención.	correcta ya que se encuentra dentro de los parametros de semaforización que se fijan con el 109% y es el margen que se tiene para ser considerado adecuado
8 2.4	En cuanto a los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de las Actividades 2.1 y 2.2 del proyecto 76-24 se observaron oportunidades de mejora relacionadas con su estimación, ya que en el primer caso durante el periodo 2020-2022 el logro alcanzado quedó por debajo del umbral esperado mientras que para el segundo indicador sólo en 2022 la meta fue rebasada ampliamente por más del doble planeado.	Debido a que las actividades 2.1 y 2.2 fueron parte de las recomendaciones de los ASM del programa anual de evaluación 2022 del FAETA, donde se sugirió conjuntar en una sola actividad que se considerara la aplicación de exámenes en línea y papel, esta se mantiene sin cambios a partir del anteproyecto del 2023 dando cumplimiento a la recomendación realizada por el equipo evaluador.	Debido a que esta actividad se mantiene en el anteproyecto 2024 se tomaron en cuenta los históricos y los factores internos y externos en el calculo de la meta para este ejercicio.
9 2.5.1	De acuerdo con la información disponible en la plataforma "Agenda SED Tlaxcala" de la CGPI y en las páginas oficiales de internet del Conalep Tlaxcala y del ITEA se identificó que el FAETA cuenta con antecedentes de evaluación de tipo consistencia y Resultados, Integral de Desempeño, de Diseño, Específica de Desempeño, de Procesos e Indicadores las cuales datan del periodo 2015-2022	Se solicita el equipo evaluador recomiende de manera clara la evaluación más acorde con el hallazgo a fin de estar en condiciones de solicitar su inclusión en el PAE 2024	Una vez que el equipo evaluador recomiende la metodología de desempeño mas adecuada se solicitara su inclusión en el PAE 2024

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación de la CGPI a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), destacando las ideas más relevantes.

Los resultados de la evaluación reflejan la importancia del programa de realizar acciones que contribuyan a una mayor cobertura inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa por medio la prestación de servicios educativos a la población de 15 años y más destinados a reducir el rezago educativo. Las debilidades identificadas serán abordadas para convertirlas en fortalezas y robustecer el programa.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

En relación con los resultados de la evaluación se observa que el programa puede convertir las debilidades y amenazas en fortalezas atendiendo a las recomendaciones hechas por el equipo evaluador.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

Durante el proceso de evaluación solo se tuvo contacto con los evaluadores una sola vez de manera presencial siendo esta cuando se generaron acuerdos sobre la manera en que se iba a entregar la información, en cuanto a los tiempos de entrega de la evaluación no se respetaron ya que esta se entregó fuera de tiempo ocasionando que algunos aspectos susceptibles de mejora que pudieron ser incluidos antes de efectuar la carga en el SIIF del anteproyecto 2024 se tuvieron que cargar de manera extemporánea.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

El equipo evaluador mostro en todo momento la plena disposición para orientar y apoyar vía telefónica resolviendo algunas dudas relacionadas con la evaluación. Sin embargo, se considera que parte de las recomendaciones no son claras toda vez que fueron redactadas sin conocer el sistema

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

mediante el cual trabaja el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño al llevar a cabo la evaluación.

En el caso de la Coordinación de la DTED el contacto se realizó con el enlace institucional designado quien en todo momento atendió las dudas que se presentaron relacionadas con la evaluación lo que permitió llevar cabo las reuniones de confronta de la mejor manera para poder aclarar las dudas que se tenían en cuanto al proceso de la evaluación.

AUTORIZÓ



LIC. MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).